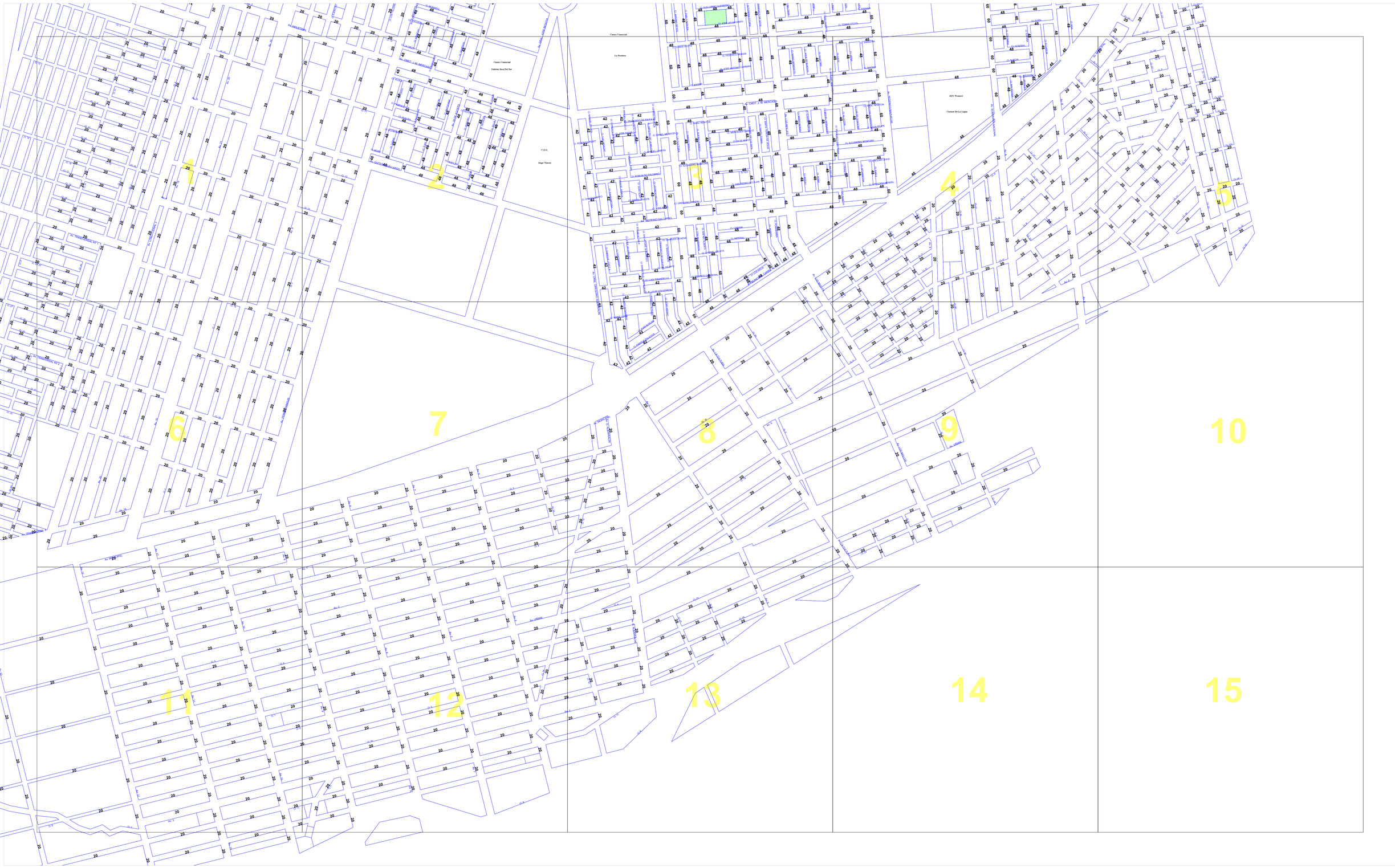

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Vivienda y Urbanismo | Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS - TACNA

DEPARTAMENTO: TACNA PROVINCIA: TACNA CIUDAD DE TACNA

OBSERVACIONES

1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE VALUACION REGLAMENTARIA
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES; Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE.
3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES.
5. ESTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE URBANO A LOS TERRENOS QUE COMPRENDE.
6. EL VALOR ARANCELARIO (NUEVOS SOLES/m2.) QUE FIGURA EN EL PRESENTE PLANO, SE ENCUENTRA APROBADO CON RESOLUCION MINISTERIAL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.
7. PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL MVCS.

APROBADO POR :

RDR Nº 016-2015-DRSVCyS/GOB.REG.TACNA

FECHA: 23-10-2015
VIGENCIA: AÑO 2016

FIRMA Y SELLO:

A-1	B-1	
A-0	B-0	

ESCALA GRAFICA (metros)

0 100 200 300

LAMINA:

B-0

ESCALA: 1/5,000 (APROXIMADA)

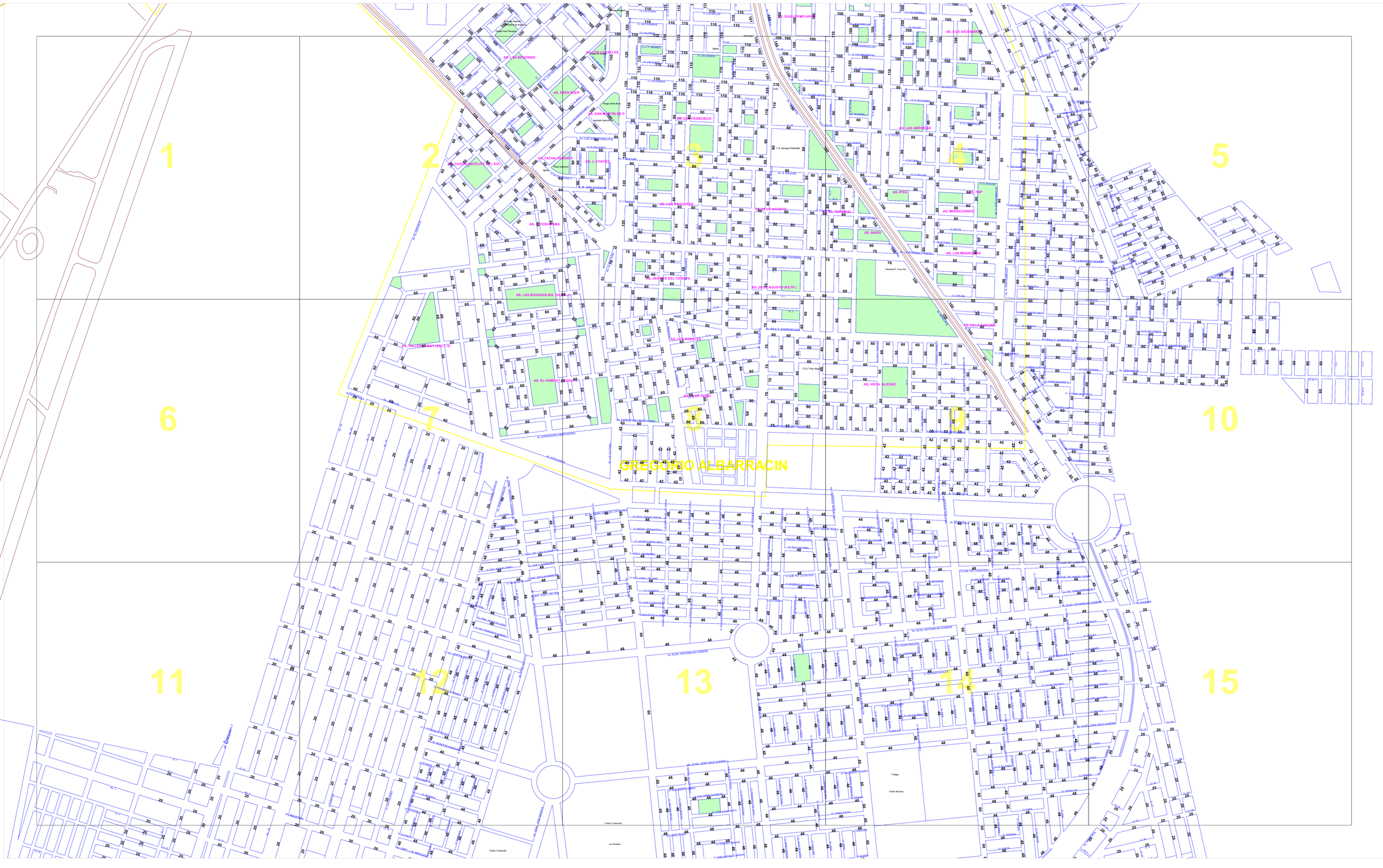
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
GREGORIO ALBARRACIN
AS. LAS BETONIAS
AS. ESKIN SEEK
AS. SAN MARTIN DE P.
AS. SAN FRANCISCO
AS. LAS AMERICAS
AS. 5 DE DICIEMBRE
AS. TACNA HERMOSA
AS. CHAVEZ
AS. LOS INCOCENTES
AS. 28 DE AGOSTO
AS. IPSS
AS. MIGRACIONES
AS. LAS MAGNOLIAS
AS. LAS BUGANVILIAS
AS. LOS ROSALES
AS. VISTA ALEGRE
AS. EL HABITAT
AS. DE DIOS
AS. 28 DE AGOSTO (B.E.T.F.)
Av. ALO. ESTANISLAO CONDOR
Av. EXPEDICION LIBERTADORA
Av. BOLOGNESI
Av. BOLIVAR
Av. LA BOLOGNESA TACNEÑA
Av. RAUL P. BARRENECHEA
Av. VIRGEN DE LOURDES
Av. SLOG. JOSE CIRILO GUERRA
Av. SLOG. ESTANISLAO CONDOR
Av. SLOG. ESTANISLAO CONDOR
Av. SLOG. JOSE CIRILO GUERRA
Av. MCRON. MARCOS
Av. MCRON. MARCOS
Av. MCRON. MARCOS

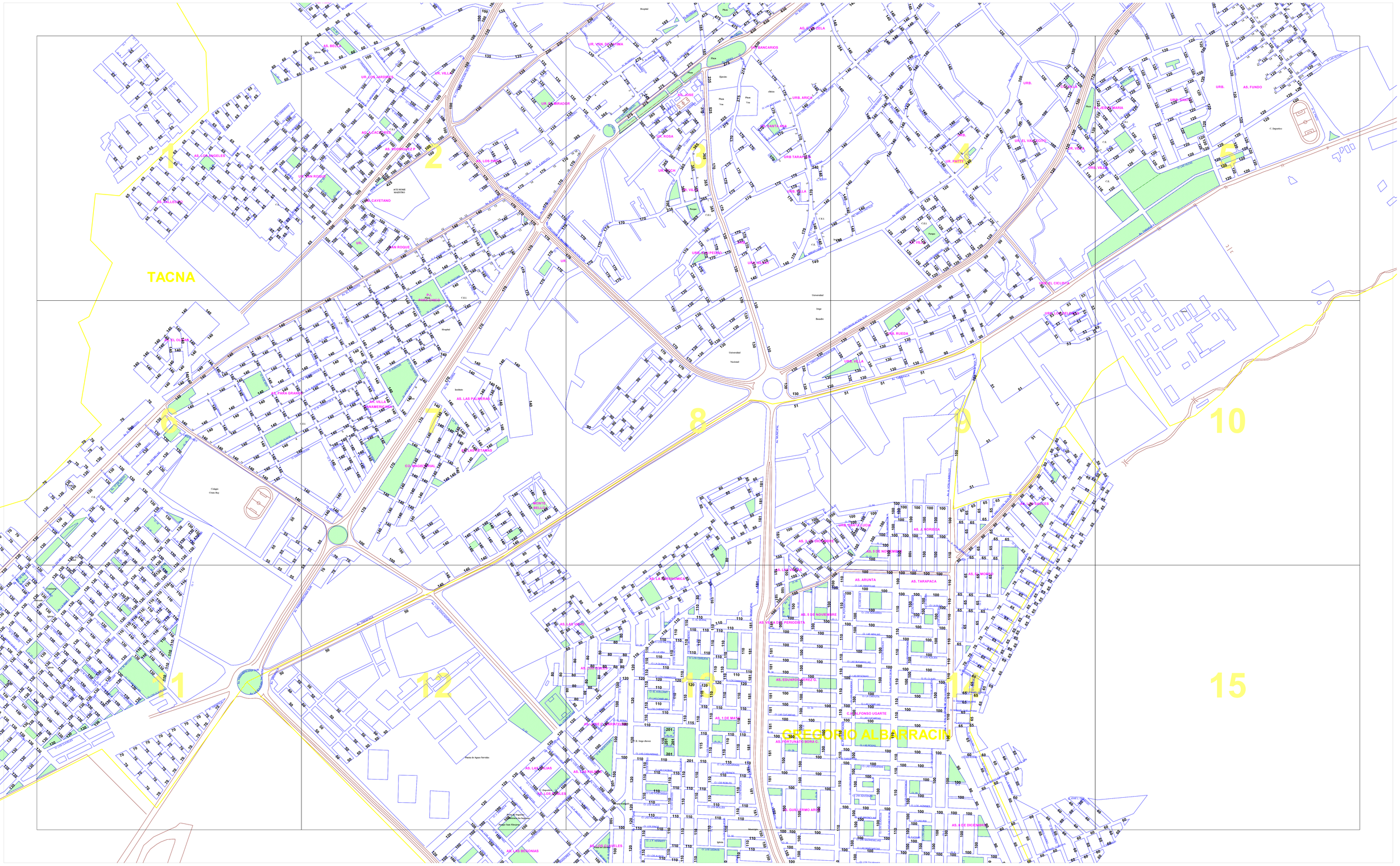

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS - TACNA

DEPARTAMENTO: TACNA PROVINCIA: TACNA CIUDAD DE TACNA

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Vivienda y Urbanismo | Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

OBSERVACIONES

1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE VALUACION REGLAMENTARIA
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES; Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE.
3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES.
5. ESTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE URBANO A LOS TERRENOS QUE COMPRENDE.
6. EL VALOR ARANCELARIO (NUEVOS SOLES/m2.) QUE FIGURA EN EL PRESENTE PLANO, SE ENCUENTRA APROBADO CON RESOLUCION MINISTERIAL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.
7. PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL MVCS.

APROBADO POR :

RDR Nº 016-2015-DRSVCyS/GOB.REG.TACNA

FECHA: 23-10-2015
VIGENCIA: AÑO 2016

FIRMA Y SELLO:

	B-3	C-3
A-2	B-2	
A-1	B-1	

ESCALA GRAFICA (metros)

0 100 200 300

LAMINA:

B-2

ESCALA: 1/5,000 (APROXIMADA)